



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00915433- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita la aprobación del calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado para el año lectivo 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el Calendario Anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado en función de lo estipulado en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de la Dirección General de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los/as egresados/as que se encuentran en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer las siguientes fechas para la realización de las ceremonias de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado de la Facultad, que se llevarán a cabo durante el año lectivo 2024, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Ceremonia	Fecha	Horario	Títulos
1ra.	12 de abril	10:00	Pregrado/Grado/Bachiller/Posgrado
2da.	1 de julio	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado
3ra.	4 de octubre	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado
4ta.	16 de diciembre	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado

Art. 2º.- Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Asuntos Académicos y a Dirección General de Oficialía Mayor del Rectorado, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

